INFORME DE SUPERVISIÓN No. 13

Bucaramanga, **09/04/2026**

AL: Señor Coronel (RA)
Rubiel Elías Cañón Cuervo
Director Regional Nororiente, Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (RA) Rubiel Elías Cañón Cuervo, el informe de supervisión No. 13 del contrato No. 011-007-2025 correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-007-2025

CONTRATISTA: QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.
NIT No. 900.547.375-1
Representante Legal: MARIA PAULA SANCHEZ ORTIZ
C.C. No. 1.098.672.711 de Bucaramanga

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES (INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODO COSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES Setecientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y un pesos m/cte. ($33.775.551,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($50.560.356,00)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima plazo de ejecución hasta el 03 de mayo de 2026.

MODIFICACIONES: SI __X__ NO __

TIPO MODIFICACION	
Modificatorio No. 1	Aclaración ítem No. 22. Escoba 3 – Cerdas suaves. Unificación del presupuesto de los rubros del CDP 5225 del 25.02.2025 y RP del 21.03.2025.
Modificatorio No. 2 - Adición y prorroga	Adición No. 1 por valor de $12.047.000. Prorroga No. 1 hasta el 31 de marzo de 2026.

con vigencia futura	La adición y prorroga está respaldada mediante oficio radicado N° 2-2025-05208, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se aprobó el cupo de vigencias futuras 2026 de gastos de funcionamiento a la agencia logística de las fuerzas militares.
Modificatorio No. 3	En la cual se modifica el valor de la tarifa del operario, así: $3.259.118
Modificatorio No. 4	Adición No. 2 por valor de $ 1.084.672
Modificatorio No. 5	Adición No. 3 por valor de $ 3.653.133 Prorroga No. 2 hasta el 03 de mayo de 2026

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Obligaciones generales:

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales	Informe de supervisión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	Póliza Primer Informe	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
3	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato	Informe de supervisión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	Informe de supervisión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual	Informe de supervisión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Responder a los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	Informe de supervisión	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Cumple	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Cumple	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Cumple	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor	Para el presente periodo no se presentaron requerimientos al contratista por parte del supervisor
7	Obrar con lealtad y buena fe,	Informe de supervisión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	evitando dilaciones y trabas													
8	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Informe de supervisión SECOP II (Aceptación de oferta y Modificatorios No. 1, 2 y 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Informe de supervisión y/o Acta de Liquidación o Recibo a Satisfacción cuando aplique	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.	Certificaciones y Planillas pago de seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Cuando el supervisor lo requiera, el contratista deberá presentar certificado firmado por el representante legal donde acredite el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Certificado (Acreditado en el informe de supervisión Nº 02 y 10)	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A
12	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.	Correo (Formato de circularización)	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obligaciones específicas:

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCION											
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE**	**FEB**	**MAR**
1	CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DEL SG-SST ALFM, para ello una vez se adjudique la oferta el oferente deberá adjuntar en máximo 08 días hábiles certificado firmado por el Representante Legal donde se indica que conoce y se compromete a cumplir durante la vigencia del contrato con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES ALFM. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/manual- del-sg-sst-para-contratistas-v1/	Certificado (Acreditado en el informe de supervisión No. 2 y 6)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Entregar en los primeros 15 días calendario a partir del inicio del contrato examen médico ocupacional con énfasis en manipulación de alimentos (aptitud para alimentos), del operario.	Certificado de examen médico (Acreditado en el informe de supervisión No. 1 y 6)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

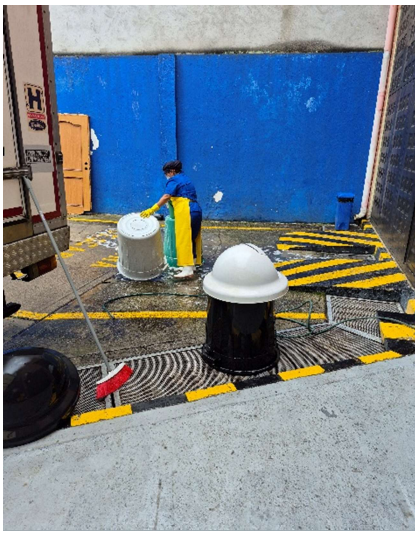
3	Entregar en los primeros 8 días calendario a partir del inicio del contrato las Fichas técnicas y Hojas de seguridad de los insumos de limpieza y desinfección acorde al Sistema Globalmente armonizado de productos químicos.	Fichas técnicas y Hojas de seguridad (Acreditado en el informe de supervisión No. 1)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Todos los envases de productos de limpieza deberán estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Sistema Globalmente Armonizado.	Fotografía (Acreditado en el informe de supervisión No. 1 y 10)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Realizar por lo menos una capacitación certificada al operario sobre manejo de sustancias químicas y gestión de residuos, entregar el soporte de realización de la misma (certificado).	Soporte de la capacitación (Acreditado en el informe de supervisión No. 1)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Realizar por lo menos una capacitación certificada al operario sobre uso de Elementos de Protección Personal, entregar el soporte de realización de la misma (certificado).	Soporte de la capacitación (Acreditado en el informe de supervisión No. 1)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Entrega de dotación al personal asignado en la entidad para la prestación del servicio diario de acuerdo a la normatividad legal vigente.	Soporte de la entrega de dotación (Acreditado en el informe de supervisión N. 1 y 9)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Entregar de acuerdo a la necesidad los Elementos de Protección Personal al operario (guantes para manipulación de productos de aseo, lentes, botas, delantal, tapabocas, cofia, etc), entregando al supervisor del contrato el soporte de recibido por parte del operario (listado y/o formato firmado).	Soporte de la entrega de EPP (Acreditado en el informe de supervisión Nº 1 y 9)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Garantizar que el personal prestará el servicio, será contratado directamente por el oferente seleccionado, con sujeción a la legislación laboral vigente y estar al día con el pago de parafiscales.	Copia del contrato y/o desprendibles de pago (Acreditado en el informe de supervisión Nº 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Vincular directamente el personal que requiera para el cumplimento del objeto contractual, sin que se genere relación laboral alguna entre éste y los funcionarios de la Regional.	Copia del contrato y/o desprendibles de pago (Acreditado en el informe de supervisión Nº 1)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	En caso dado de que el contratista este obligado a realizar disposición final de residuos con gestor autorizado deberá entregar trimestralmente el certificado de disposición final.	Certificado de disposición final (Acreditado en el informe de supervisión Nº 1 Y 10)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A	N/A

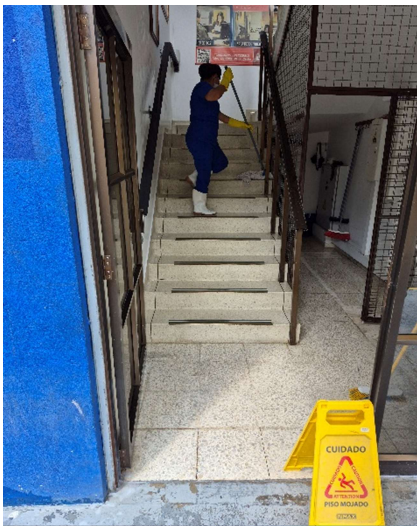
3. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN

PERIODO DE TIEMPO DE EJECUCION (Del 01/03/2026 al 31/03/2026):

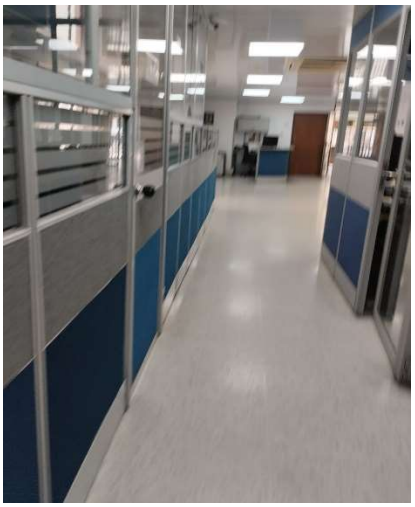
a) Servicio del operario:

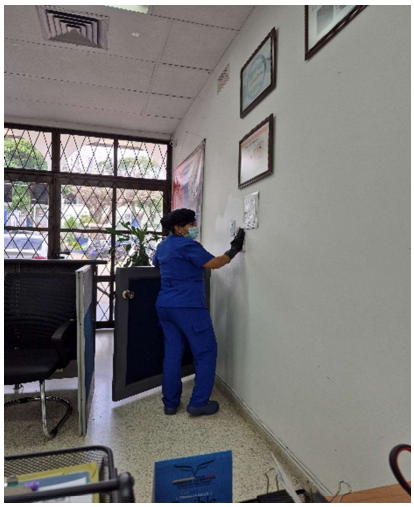
Durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026 se prestó por parte de la operaria Alicia Afanador el servicio de aseo y cafetería con normalidad, de acuerdo con lo estipulado en la oferta o contrato.




CUIDADO
PISO MOJADO















b) Entrega de insumos:

El jueves 24 de marzo de 2026, el supervisor del contrato 011-007-2025 procedió a solicitar al contratista QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. la entrega de insumos correspondientes al mes de marzo de 2026, los cuales fueron entregados el día 25 de marzo de 2026, a continuación, se presenta los insumos recibidos:

REMISION Nº 012

25/03/2024

Nit. 900.547.379-1

Calle 36 #31-39 C.E.Chicamocha oficina 310 Bucaramanga

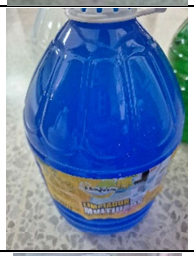
Señores : AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/CC : 800.117.204-1
Dirección : CL 31 33 A 80 BRR QUINTADANIA
Ciudad : BUCARAMANGA

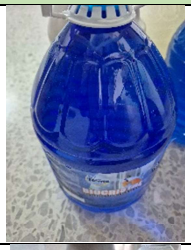
Sírvase despachar a nombre de: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANT. MAYO
1	Jabón para loza 1	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. Disponible en mínimo (2) dos fragancias El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
2	Jabón de dispensador para manos 2	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% pH entre 5,5 a 7 Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	1
3	Limpiador multiusos 1	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% Disponible en mínimo (2) dos fragancias El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
4	Líquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
5	Detergente multiusos en polvo	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad Con efecto limpiador de mínimo 9%. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	2
6	Desinfectante para uso general 1	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
7	Líquido para limpiar vidrios 1	Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% Disponible mínimo en dos (2) fragancias El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
8	Blanqueador o hipoclorito 1	Solución con una concentración mínima del 5% El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema global mente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
9	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	Con agentes principales con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	1
10	Lustrador de muebles	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1
11	Varsol Ecológico 2	Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1
12	Desmanchador multiusos	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	1
13	Ambientador 1	Solución con alcoholes etílicos y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5% En múltiples fragancias Envase correctamente etiquetado bajo los padrametros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
14	Limpiones 1	En tela de toalla fibrosada Color blanco sin estampado Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	1
15	Limpiones 2	En tela de toalla fibrosada Color blanco sin estampado Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1

16	Bayetilla 1	En tela fileteada 100% algodón y fibra natural Color blanco sin estampado Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1
17	Bayetilla 2	En tela fileteada 100% algodón y fibra natural Color rojo sin estampado Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1
18	Paño absorbente multiusos 1	Material que no libera motas o pelusas Interfolidado Reutilizable Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	1
19	Esponjilla 1	Espuma enmallada Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1
20	Esponjilla 2	Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1
21	Esponjilla 5	Elaborada con alambre de acero inoxidable Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1
22	Escoba 3	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1
23	Escoba 4	Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1
24	Mango metálico escoba 1	Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2
25	Cepillos 1	Tipo plancha, con mango de plástico Cuerpo elaborado en plástico Cerdas duras en fibra plástica Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1
26	Cepillos 3	Para pisos Cuerpo elaborado en plástico Cerdas duras en fibra plástica Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1
27	Trapero 2	Elaborado con hilaza de algodón natural Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2
28	Mango metálico trapero 1	Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2
29	Bolsas plástica 8	Elaborada en polietileno de baja densidad De color negro Calibre de mínimo 1 Tamaño mínimo de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4
30	Bolsas plástica 15	Elaborada en polietileno de baja densidad De color verde Calibre de mínimo 1 Tamaño de mínimo 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4
31	Bolsas plástica 16	Elaborada en polietileno de baja densidad De color negro Calibre de mínimo 2 Tamaño mínimo de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4
32	Bolsas plástica 17	Elaborada en polietileno de baja densidad De color verde Calibre de mínimo 2 Tamaño de mínimo 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4
33	Bolsas plástica 21	Elaborada en polietileno de baja densidad De color blanco Calibre de mínimo 2 Tamaño de mínimo 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4

34	Bolsas plástica 22	Elaborada en polietileno de baja densidad De color negro Calibre de mínimo 3 Tamaño de mínimo 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4
35	Bolsas plástica 23	Elaborada en polietileno de baja densidad De color verde Calibre de mínimo 3 Tamaño de mínimo 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	4
36	Guantes 1	Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 25 Tallas 7 a 9 Color negro	Par	1
37	Guantes 5	Tipo doméstico Elaborados en látex Calibre mínimo de 25 Tallas 7 a 9 Color Amarillo	Par	1
38	Papel higiénico 1	Rollo con longitud mínima de 30 metros Doble hoja blanca Sin fragancia	Rollo	52
39	Toallas para manos 6	Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho Hoja color natural	Unidad	24
40	Vasos 1	Elaborado en cartón 97% biodegradable Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	10
41	Vasos 2	Elaborado en cartón 97% biodegradable Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	10
42	Mezclador 1	Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	2
43	Servilleta papel	Tipo cafetería Doble hoja Color blanco Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	2
44	Crema para café	No láctea Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	2
45	Aromática	Para infusión Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres	3
46	Té	Para infusión Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres	2
47	Infusión frutal	Para infusión 100% naturales Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres	4
48	Panela en Sobre	Panela instantánea pulverizada deshidratada Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con la resolución 779 de 2006 Debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5gr	2
49	Recogedor de basura 1	Elaborado en plástico Con banda de goma y dientes barrescobas Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1
50	Azúcar 1	Blanca Empaque elaborado en materiales atóxicos Debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	2
51	Atomizadores	Elaborado en plástico Reutilizable Capacidad mínima de 500 cc con pistola	Unidad	1

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
1	Jabón para loza 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	
2	Jabón de dispensador para manos 2	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml.	1	
3	Limpiador multiusos 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	
4	Líquido desengrasante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	
5	Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	2	
6	Desinfectante para uso general 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
7	Líquido para limpiar vidrios 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	
8	Blanqueador o hipoclorito 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	
9	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	1	
10	Lustrador de muebles	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1	
11	Varsol Ecológico 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1	
12	Desmanchador multiusos	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	1	

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
13	Ambientador 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	
14	Limpiones 1	Unidad	1	
15	Limpiones 2	Unidad	1	
16	Bayetilla 1	Unidad	1	
17	Bayetilla 2	Unidad	1	
18	Paño absorbente multiusos 1	Unidad	1	

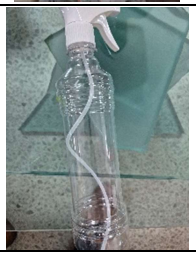
No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
19	Esponjilla 1	Unidad	1	
20	Esponjilla 2	Unidad	1	
21	Esponjilla 5	Unidad	1	
22	Escoba 3	Unidad	1	
23	Escoba 4	Unidad	1	
24	Mango metálico escoba 1	Unidad	2	

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
25	Cepillos 1	Unidad	1	
26	Cepillos 3	Unidad	1	
27	Trapero 2	Unidad	2	
28	Mango metálico trapero 1	Unidad	2	
29	Bolsas plástica 8	Paquete de mínimo 6 Tamaño mínimo de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Color: negro	4	
30	Bolsas plástica 15	Paquete de mínimo 6 Tamaño mínimo de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Color: verde	4	

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
31	Bolsas plástica 16	Paquete de mínimo 6 Tamaño mínimo de 60 cm de ancho por 70 cm de largo Color: negro	4	
32	Bolsas plástica 17	Paquete de mínimo 6 Tamaño mínimo de 60 cm de ancho por 70 cm de largo Color: verde	4	
33	Bolsas plástica 21	Paquete de mínimo 6 Tamaño mínimo de 60 cm de ancho por 70 cm de largo Color: blanco	4	
34	Bolsas plástica 22	Paquete de mínimo 6 Tamaño mínimo de 80 cm de ancho por 110 cm de largo Color: negro	4	
35	Bolsas plástica 23	Paquete de mínimo 6 Tamaño mínimo de 80 cm de ancho por 110 cm de largo Color: verde	4	
36	Guantes 1	Par	1	

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
37	Guantes 5	Par	1	
38	Papel higiénico 1	Rollo	52	
39	Toallas para manos 6	Unidad	24	
40	Vasos 1	Paquete de mínimo 50 unidades	10	
41	Vasos 2	Paquete de mínimo 50	10	
42	Mezclador 1	Paquete de mínimo 500	2	

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
43	Servilleta papel	Paquete de mínimo 100 unidades	2	
44	Crema para café	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	2	
45	Aromática	Cajas de mínimo 20 en sobres.	3	
46	Té	Caja x 20 mínimo sobres	2	
47	Infusión frutal	Caja x 20 mínimo sobres	4	
48	Panela en Sobre	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5gr	2	

No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO
49	Recogedor de basura 1	Unidad	1	
50	Azúcar 1	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	2	
51	Atomizadores	Unidad	1	

4. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado.	Contratista	Permanente
2	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados.	Supervisor del Contrato	Mensual
3	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	Supervisor del Contrato	Mensual
4	Operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Garantía de la calidad del servicio.	Supervisor del Contrato	Mensual
5	Económico	Incumplimiento del objeto contractual	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros.	Supervisor del Contrato	Mensual

Nota: Durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, no se materializó ninguno de los riesgos previstos.

5. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se han presentado novedades de incumplimiento.

6. CONTROL DE PAGOS INSERTAR FACTURAS DE JULIO

Valor total de Contrato				**$ 50.560.356,00**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Factura No. 3521	28/04/2025	$ 2.696.657	$ 31.078.894	**N/A**
Factura No. 3576	20/05/2025	$ 3.752.839	$ 27.326.055	**N/A**
Factura No. 3636	19/06/2025	$ 3.752.839	$ 23.573.216	**N/A**
Factura No. 3709	30/07/2025	$ 3.752.839	$ 19.820.377	**N/A**
Factura No. 3772	02/09/2025	$ 3.752.839	$ 16.067.538	**N/A**
Factura No. 3836	29/09/2025	$ 3.752.839	$ 12.314.699	**N/A**
Factura No. 3905	30/10/2025	$ 4.809.022	$ 7.505.677	**N/A**
Factura No. 3970	27/11/2025	$ 3.752.839	$ 15.799.838	**N/A**
Factura No. 4030	15/12/2025	$ 3.752.838	$ 12.047.000	**N/A**
Factura No. 4103	29/01/2026	$ 4.377.224	$ 7.669.776	**N/A**
Factura No. 4152	24/02/2026	$ 4.377.224	$ 3.292.552	**N/A**
Factura No. 4229	25/03/2026	$ 4.377.224	$ 3.653.133	**N/A**
Subtotal (por usos) A-02-02-02-008-007			0	

Porcentaje cumplimiento Avance **92,77%** Demora 0 %

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	50.560.356,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	46.907.223,00 COP	92,77%	-
Valor facturado pendiente de pago:	4.377.224,00 COP	8,66%	-
Valor pagado:	42.529.999,00 COP	84,12%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	8.030.357,00 COP	15,88%	-
Valor pendiente de entrega:	50.560.356,00 COP	100%	-

7. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica.

8. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

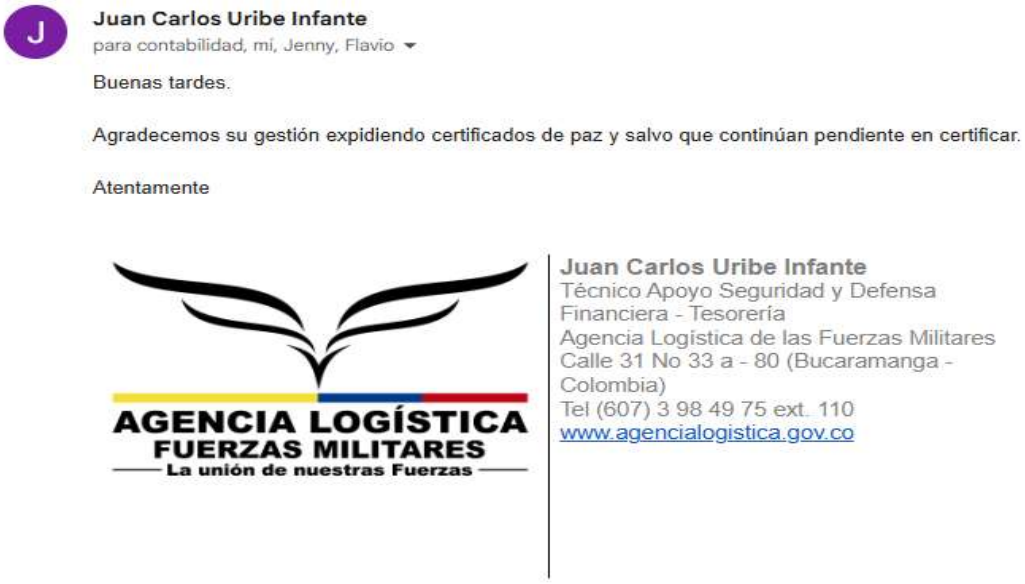
La persona contratada o dispuesta por parte del Contratista QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. para la ALFM Regional Nororiente y que presta el servicio de operario la Señora Alicia Afanador Rodríguez identificada con CC 63.504.477. Se valida la planilla de seguridad social la cual se adjunta en el presente informe.

9. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

AIU BASE GRAVABLE ESPECIAL: 429.561
AIU IVA: 81.617

10. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- Conforme a la obligación No. 06 donde se indica: "El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.", se relaciona evidencia de cumplimiento.



Juan Carlos Uribe Infante
para contabilidad, mi, Jenny, Flavio

Buenas tardes.

Agradecemos su gestión expidiendo certificados de paz y salvo que continúan pendiente en certificar.

Atentamente

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Juan Carlos Uribe Infante
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Financiera - Tesorería
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 31 No 33 a - 80 (Bucaramanga - Colombia)
Tel (607) 3 98 49 75 ext. 110
www.agencialogistica.gov.co

- Soporte planilla seguridad social
- Soporte pago PSE
- Soporte certificación parafiscales
- Según obligación el compromiso ambiental de la entidad se ha verificado que el contratista realiza la entrega de los insumos de aseo y cafetería en empaques amigables con el medio ambiente como lo son las cajas de cartón:







11. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

Para este mes no aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

12. RECOMENDACIONES

Ninguna

Cordialmente,

Cesar Augusto Ariza Alvarez

CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ
Supervisor del contrato No. 011-007-2025

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	CONTRATO 011-007-2025 INFORME DE SUPERVISION NO. 13 SOLO - 9/4/26, 11:53.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/04/09 16:53:46 UTC

Actividad

ENVIADA	cesar.ariza@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Cesar Augusto Ariza Alvarez (cesar.ariza@agencialogistica.gov.co)	2026/04/09 16:53:03 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Cesar Augusto Ariza Alvarez (cesar.ariza@agencialogistica.gov.co)	2026/04/09 16:53:46 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/04/09 16:53:46 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

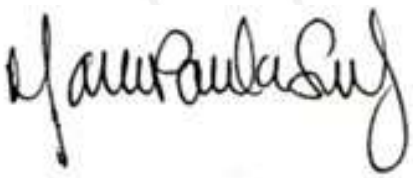
PAZ Y SALVO

Por medio de la presente me permito **CERTIFICAR** que la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE,** identificada con el NIT. No. 800.117.204 – 1, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de obligaciones económicas correspondiente a las obligaciones del mes de Marzo de 2026 **con respecto al contrato No. 011 – 007 – 2025**

Atentamente.

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de abril del año 2026

Cordialmente.



María Paula Sanchez Ortiz
Representante legal
Qs1 sociedad por acciones simplificadas sas
NIT. 900.547.375 – 1

Dirección: Calle 36 No. 31-39 C.E. Chicamocha Of. 310
Bucaramanga - Santander
Teléfono.: (057 +7) 653 15 15
Área Comercial: 314 225 43 33 - Asesor: 320 916 81 74
Correos: gerencia@qs1.com.co / comercial@qs1.com.co

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que QS1 SAS identificado(a) con NI 900547375 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALICIA AFANADOR RODRIGUEZ identificado(a) con CC 63504477

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9501158900	119367554	E	2026-03-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	4%	$70,100
9501158900	119367554	E	2026-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	16%	$280,200
9501158900	119367554	E	2026-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$0
9501158900	119367554	E	2026-03-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$0
9501158900	119367554	E	2026-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																	0%	$0
9501158900	119367554	E	2026-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																	0%	$0
9501158900	119367554	E	2026-03-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	1.044%	$18,300
9501158900	119367554	E	2026-03-06	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-03-09 a las 08:27.

Número de Transacción: APII6065329198797291

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Marzo 06 de 2026 02:55 pm

La preparación del pago se ha realizado. Esta debe autorizarse antes de que transcurran 18 minutos desde el inicio de la transacción

Estimado cliente: para que el pago sea efectivo, el usuario autorizador debe aprobar la operación desde la opción Autorizaciones Pendientes de la Banca Empresarial.

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******1794
Comercio Virtual:	APORTES EN LINEA
Referencia de Pago:	9501158900
Valor Pagado:	$82.725.500,00

Imprimir Cerrar

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. NIT 900547375-1

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007, Artículo 207 de la ley 100 de 1993, Artículo 4 de la ley 797 de 2003, Artículo 17 ley 21 de 1982, Artículo 1 de la ley 89 de 1978 Artículo 16 del Decreto 1295 de 1994, la compañía ha cumplido en forma oportuna y completa a la fecha de la entrega de la presente certificación con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto del Bienestar Familiar y el servicio Nacional de Aprendizaje Sena, correspondientes a los periodos de Pensión febrero de 2026 – Salud marzo de 2026. Numero Planilla 9501158900, de sus empleados vinculados por contrato de trabajo de acuerdo con lo establecido por la ley.

Declaro que esta certificación se expide para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones del mismo.

Dada en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

C.P. JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ
T.P N° 228781-T
Revisor Fiscal

Dirección: Calle 36 No. 31-39 C.E. Chicamocha Of. 310
Bucaramanga - Santander
Teléfono.: (057 +7) 653 15 15
Área Comercial: 314 225 43 33 - Asesor: 320 916 81 74
Correos: gerencia@qs1.com.co / comercial@qs1.com.co